

0016/12ALM; MIGUEL PARIS PÉREZ; 04700 EL EJIDO (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.g) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: APROVECHAMIENTO DE AGUAS SIN AUTORIZACIÓN, PARAJE EL PILARICO, EN EL T.M. DE SORBAS (ALMERÍA).

0026/12ALM; HUERTOS SOLARES CERRO NIDO, JAVIER FERNÁNDEZ CARRALA; 04410 BENAHADUX (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE, SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.n) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN LA AUTORIZACIÓN PARA EL CRUCE DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE MEDIA TENSIÓN, POR LA COLOCACIÓN DE POSTES EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE LA RAMBLA LOS ARCOS Y RÍO ANDARAX, EN LOS TT.MM. DE RIOJA Y BENAHADUX (ALMERÍA)

Almería, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando incoación de expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Incoación de Expediente, relativa al expediente sancionador que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0010/12ALM; ANTONIO BRETONES AGUILAR; 046900 TORRENT (VALENCIA). INFRACCIÓN LEVE, SEGÚN EL ARTÍCULO 106.1.h) DE LA LEY 9/2010, DE 30 DE JULIO, DE AGUAS DE ANDALUCÍA. HECHOS DENUNCIADOS: EJECUCIÓN DE RAMPA CON ESCOMBROS, ARENA Y PIEDRAS, EN EL CAUCE DE RÍO NACIMIENTO, EN EL PARAJE DENOMINADO GIQUENA, EN EL T.M. DE FIÑANA (ALMERÍA).

Almería, 16 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de caducidad, relativo a expedientes sancionadores que se citan.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resolución de caducidad, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15-Plantas 6.ª y 7.ª, 04071 Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0023/09-ALM; AGRODAVID, S.C.A; 04001-ALMERÍA (ALMERÍA). INFRACCIÓN MENOS GRAVE SEGÚN ARTÍCULO 316.C) DEL RDPH Y 116.3 H) DEL TRLA. HECHOS DENUNCIADOS: CONSTRUCCIÓN DE POZO SIN AUTORIZACIÓN EN ZONA SOBRE-EXPLOTADA DEL CAMPO DE NÍJAR Y EN ZONA DE POLICÍA DEL CAUCE DE LA RAMBLA MORILLA, EN T.M. DE NÍJAR (ALMERÍA).

0024/10-ALM; AGUSTÍN GONZÁLEZ LÓPEZ; 04480-ALCOLEA (ALMERÍA). INFRACCIÓN MENOS GRAVE SEGÚN ARTÍCULO 316.C) DEL RDPH Y 116.3 H) DEL TRLA. HECHOS DENUNCIADOS: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN EN ZONA DE POLICÍA DEL RÍO GUARROS SIN AUTORIZACIÓN, PARCELA 326 POLÍGONO 2 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA (ALMERÍA).

0004/10-ALM; ANTONIO GARCÍA MARTÍN; 04700-EL EJIDO (ALMERÍA). INFRACCIÓN LEVE, DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS, REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2001, DE 20 DE JULIO (EN ADELANTE R.D.L. 1/2001), Y PREVISTA EN SU ART. 116.3.F, EN RELACIÓN CON EL ART. 315.A DEL REGLAMENTO. HECHOS DENUNCIADOS: DEPÓSITO DE BASURAS EN EL CAUCE DE LA RAMBLA DEL CAÑUELO, PARAJE MONTENEGRO, EN T.M. DE VÍCAR (ALMERÍA).

Almería, 19 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/102/ENP FRANCISCO JAVIER PARADAS MARQUEZ. ALCALA DE GUADAIRA (Sevilla). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Acampar y pernoctar en el interior del Parque Natural Breña y Marismas del Barbate en el paraje conocido como PINALETA DE FARO DE TRAFALGAR, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los artículos 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa 60,1 euros.

2. Expte. CA/2012/32/INC. JOSE ANTONIO ORTEGA TORRES. ALGECIRAS (Cádiz). ACUERDO DE INICIACION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Realizar fuego para barbacoa, en zona forestal en época de alto riesgo de incendio en el paraje conocido como PARAJE DOÑA DOROTEA (inmediaciones Río Guadiaro), sito en el término municipal de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 64.3 y 73.1.A) de la Ley de Protección y lucha contra incendios forestales, calificada como Leve. Multa: 90 euros

3. Expte. SA-CA/-AP 274/2010. AGROPECUARIA LA PARRILLA S.A. ARCOS DE LA FRA. (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Existe en la finca «La Parrilla Baja» de su propiedad sito en el término de San José del Valle, tres pozos:

- Pozo núm. 1. Un pozo de construcción antigua (ladrillos), de 4,5 m de diámetro y profundidad de 4 metros. El pozo se ubica en las coordenadas UTM: X=245141 Y=4051154, Huso 30. sin medios de captación.

- Pozo núm. 2: Un pozo de construcción con anillo de hormigón, de 2 m de diámetro y profundidad de 10,5 metros. El pozo se ubica en las coordenadas UTM: X=245495 Y=4050823, Huso 30. con medios de captación (bomba y sonda).

- Pozo núm. 3: Un pozo de sondeo con tubo de hierro, de 18 mm de diámetro y profundidad de 20 metros, con medios de captación instalados (bomba y sonda) par uso doméstico. Infracción de los arts. 106.2 y 106.2 de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía. Calificada como Grave. Multa desde 6010,13 hasta 300.506,61. Obligación de indemnizar por los daños producidos al dominio Público por los costes de reposición de la cuantía de la multa de 634,33 euros según informe obrante en el expediente.

4. Expte. SA-CA-134-10- GESTION INMOBILIARIA LINENSE S.L. LOS BARRIOS (Cádiz). RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Realización de obras consistentes en la colocación de línea eléctrica de baja tensión, parte subterránea y parte aérea, con poste de hormigón, todo ello en zona de policía de la margen izquierda del río Alam. En el paraje conocido como finca ROSA FUENTES, sito en el t.m. de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Declarar la caducidad del Procedimiento sancionador núm. SA-CA-134-10, instruido contra don José Fernández Gonzalez y la entidad Gestión Inmobiliaria Linense S.L., por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos para su resolución.

5. Expte. CA/2010/797/ENP- RIO CELEMIN S.L. BENALUP CASAS VIEJAS (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CADUCIDAD. Construcción de nave almacén de 18 metros de largo por 12 metros de ancho y unos 5 metros de alto, hallándose en la actualidad con construcción de cimientos, instalación de estructura de hierro y construcción de los muros del perímetro hasta una altura de tres metros con bloques de hormigón, todo ello en espacio Natural protegido y sin autorización, en el paraje conocido como EL ALISOSO en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Declarar la caducidad del Procedimiento Sancionador CA/2010/797/ENP, instruido contra río CELEMIN, S.L., por haber transcurrido los plazos establecidos.

6. Expte. CA/2011/574/FOR- JACOBO PERDOMO RUIZ. BORMUJOS (Sevilla). ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Habitación de una parcela de 2.400 m² en zona forestal para Instalación de Discoteca-After Hours mediante relleno y compactación de superficie con zahorra, se encuentra en la zona multitud de objetos abandonados tales como mesas y sillas. Se encuentra un camión con matrícula 9619 FFT y una caravana abandonada en el paraje conocido como

Coordenadas UTM 30S X0227692 y 4011619 (Monte Morillo) en el t.m. de Barbate (Cádiz).

7. Expte. CA/2011/1035/ENP. JUAN DIEGO JIMÉNEZ BARRADO. CACERES. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionamiento de vehículo a motor matrícula 6798 BDP, por el interior del Espacio Natural Protegido, en época de alto riesgo de incendio en el paraje conocido como PISTA FORESTAL DE SAN AMBROSIO, en el Espacio Protegido (la Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

8. Expte. CA/2011/533/ENP. ALBERTO MANUEL ORTIZ SANCHA. CADIZ. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular con vehículo a motor (cuatriciclo) por Espacio Natural Protegido (Parque Natural de la Breña y marismas del Barbate) provocando surcos en el terreno y afectando a la vegetación, en el paraje conocido como DATOS GPS N 36° 12 2196 W05° 58 54984, en el Espacio Protegido (la Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 120 euros.

9. Expte. CA/2011/1257/ENP. IBAN ETXEBARRIA ROZAS. GETXO (Vizcaya). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Circular con vehículo a motor por el interior del Parque Natural fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como CAÑUELO, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 61 euros.

10. Expte. CA/2011/317/ENP. JONATHAN VERDEJO ARIZA. TARIFA (Cádiz) REQUERIMIENTO PREVIO A LA EJECUCIÓN FORZOSA. Instalación de casa prefabricada con tejado a dos aguas de dimensiones 9 m de largo por 4 metros de ancho y 2,5 metros de alto todo ello sin autorización en zona afectada por servidumbre de protección del DPMT entre los Hitos 11 y 12 del deslinde C-DL-84-CA y en el interior del Parque Natural del Estrecho, Multa 2.550 euros. Obligaciones no pecuniarias: Retirada de las instalaciones y restitución del terreno a su ser y estado anterior.

11. Expte. REQUERIMIENTO CORRECCIÓN. SANDRA TRUJILLO CAMPOS. EL LENTISCAL (Tarifa). Abandono de vehículo, matrícula 4087 BLD GOLF 1.9 al sitio El Realillo, Parque Natural del Estrecho, Tarifa.

12. Expte. CA/2011/1164/ENP. MARIO FUEYO ALVAREZ. MADRID. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pernoctar en el interior del monte público, haciendo uso indebido del horario del area recreativa, en el paraje conocido como AREA RECREATIVA MAJALES DEL SOL, en el Espacio Protegido (La Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,10 euros.

13. Expte. CA/2012/103/ENP. FRANCISCO RUIZ JIMÉNEZ. ORGIVA (Granada). ACUERDO DE INICIACION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar el vehículo matrícula M 4961 ZJ, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como LENTISCAL en las proximidades de la

aldea Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros

14. Expte. CA/2011/1252/ENP. MARGARITA MARTIN HERNÁNDEZ. OVIEDO. ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Circular con vehículo por el interior del Parque Natural fuera de los lugares habilitados en el paraje conocido como ARROYO ALPARIATE, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 61 euros.

15. Expte. SA-CA-AP246/2010. M.^a PILAR GARCIA CUEVAS. EL PUERTO DE SANTA MARIA. (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Pozo con elemento de captación de agua. Finca «El Banco Chico». Art. 106.2.^a de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía. Multa de 6.010,13 hasta 300.506,61 euros.

16. Expte. CA/2011/775/ENP. ISAAC LAHSEN RODRÍGUEZ. PUENTEAREAS (Pontevedra) DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS 8/2011. Tramitar la devolución de ingresos indebidos, solicitando documentación: fotocopia NIF, certificado bancario, original modelo 046.

17. Expte. CA/2010/775/ENP. ISAAC LAHSEN RODRÍGUEZ. PUENTEAREAS (Pontevedra). ACUERDO POR EL QUE SE ORDENA RETROTRAER LAS ACTUACIONES DEL EXPEDIENTE CA/2011/775/ENP. El interesado presentó alegaciones en tiempo y forma, procede retrotraer las actuaciones al trámite de alegaciones al acuerdo de inicio.

18. Expte. CA/2011/688/ENP. ALBERTO GALVEZ MORENO. RELLINAS (Barcelona). ACUERDO DE INICIACION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Estacionar el vehículo matrícula B 2685 SF, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como ARROYO ALPARIATE, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

19. Expte. CA/2011/807/ENP. RICARDO FERNANDO CAZORLA HERNÁNDEZ. RIVAS-VACIAMADRID. (Madrid). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Estacionar el vehículo matrícula 7135 CGF, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como TAPIA, en el Espacio Protegido (del Estrecho), encontrándose pernoctando en el mismo, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1.

20. Expte. CA/2011/1103/PA. DEHESA RODENAL. S.L. SANLUCAR DE BDA. (Cádiz). ACUERDO DE INICIACION DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Almacenamiento de residuos peligrosos en envases sin etiquetar a la intemperie, en lugar no acondicionado y sin elementos de retención de fugas o derrames, no figurar inscrito en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos (carretera El Puerto Santa María km. 1,8, sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infringiendo el art. 148.1.a) y 148.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave. Multa: 2.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Instar la preceptiva inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos.

21. Expte. CA/1114/PA. VICENTE NIÑO S.L. SANLUCAR DE BDA. (Cádiz). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Almacenamiento de residuos, aceites usados de vehículo a motor, sin las debidas condiciones de higiene y seguridad (a la intemperie y sobre el terreno) falta de etiquetado de los envases que contienen residuos peligrosos, no figurar inscrito en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos en (carretera El Puerto Santa María km. 21, sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infringiendo el art. 148.1.a) y 148.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave. Multa: 1.306 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Poner los residuos a disposición de gestor autorizado. Instar la preceptiva inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos.

22. Expte. CA/2011/1175/COS. CONCEPCIÓN TOBOSO GARCIA. SAN FERNANDO. (Cádiz) ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Construcción de un cuarto de ladrillos de tres metros por seis metros. Instalación de un depósito de agua y un pozo para captación todo ello en zona de servidumbre de protección del DPMT, sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente. en el paraje conocido como ENTRE LOS HITOS M-57 y M-58, (deslinde C564-CA), sito en el término municipal de Vejer de la Fra. Práctica de pruebas: Ratificación de los agentes en los hechos denunciados. Informe de valoración de las obras ejecutadas.

23. Expte. CA/2011/695/VP. ANTONIO MACIAS FLORES. SAN ROQUE (Cádiz). ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Realización de obras consistentes en cerramiento de una parcela contigua a una edificación ya consolidada, consistiendo en un muro encofrado de hormigón de 0,80 metros de altura y el resto de ladrillos, siendo el total construido de 6 metros de largo por 6 metros de ancho y 3,30 metros de altura, en vía pecuaria y sin autorización, en el paraje conocido como PASADA HONDA, en el vías pecuarias (Cordel de la Pasada de Jimena a la Dehesa Chaparrales), sita en el término municipal de San Roque (Cádiz).

24. Expte. CA/2011/397./ENP. SERGIO GUIJARRO LARA. SEVILLA. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Acampar con vehículo a motor en el interior de Espacio Natural Protegido en el paraje conocido como SIMA SIERRA ALTA, en el Espacio Protegido (Sierra de Grazalema) sito en el término municipal de Benaocaz (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros

25. Expte. CA/2011/683/ENP. ISABEL JESÚS FILIBERTO PILARES. SEVILLA. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS. Estacionar el vehículo matrícula 2072 GBB entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como ARROYO ALPARIATE, en el Espacio Protegido (del Estrecho) en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

26. Expte. CA/2011/928/ENP. FRANCISCO JOSE BARRIOS RAMOS. SEVILLA. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SANCIONADORA RECAIDA EN EL EXPTE. CA/2011/928/ENP DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2011. Estacionar el vehículo Fiat matrícula 8860DYD entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior y careciendo de autorización, en el paraje conocido como LOS TRONCOS, PARQUE NATURAL SIERRA DEL ESTRECHO, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

27. Expte. CA/2011/1378/ENP. JOSE MANUEL DELGADO PONCE. SEVILLA. ACUERDO DE INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Pernoctar en el interior de Espacio Natural Protegido, en lugar no habilitado al efecto, y en época de alto riesgo de incendio. Arrojo de basuras al Parque Natural en el paraje conocido como PINALETA DEL FARO DE TRAFALGAR, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 120 euros.

28. Expte. CA/2006/223/ENP. FRANCISCO MARTINEZ ORTIZ. TARIFA (Cádiz). IMPOSICIÓN DE UNA TERCERA MULTA COERCITIVA. Construcción de un habitáculo en obra de fábrica encontrándose este al día de la fecha de la denuncia (11/03/2006) en fase de alzado, en una parcela de unos 2.000 m². careciendo de autorización administrativa, en los parajes conocidos como CAÑADA DE MATAMORO, en el Parque Natural del Estrecho. Tercera multa coercitiva: 300 euros.

29. Expte. CA/2011/17/FOR. DIEGO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ. TARIFA (Cádiz). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Instalación de un módulo metálico con cristalera de una superficie aproximada de 25 metros cuadrados, junto a vivienda existente en un enclave no reconocido del monte de utilidad pública LA PEÑA, en el paraje conocido como DULCE NOMBRE (MONTE DE UTILIDAD PUBLICA LA PEÑA), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.3 y 86.B) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Grave. Multa: 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: retirada de la ocupación.

30. Expte. CA/2011/486/VP. FERNANDO DE LA ROSA ORTEGA. TARIFA (Cádiz). Construcción de pozo artesano, instalación de caravana con carácter permanente. Instalación de dos contenedores metálicos de unos 6 metros por 2 metros por 2,5 metros, todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como CAÑADA MATAMOROS, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Se declara la caducidad del Procedimiento Sancionador.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 9 de marzo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se da publicidad a la nueva Autorización Ambiental Unificada otorgada en esta provincia. (PP. 812/2012).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva da publicidad en el BOJA de la Autorización Ambiental Unificada que se cita en el Anexo.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva relativa a la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico a pie de la Presa del Piedras, en el término municipal de Cartaya (Huelva) (AAU/HU/040/11).

Huelva, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Diputación Provincial de Huelva, de modificación de las bases para la selección de personal funcionario y laboral.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DE BASES GENERALES

Por Decreto de Presidencia número 453, de 13 de febrero de 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 47, de fecha 8 de marzo de 2012, por el que se modifican las Bases Generales para la provisión de las plazas vacantes en las plantillas, tanto de funcionarios como de personal laboral de esta Excma. Diputación Provincial, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 se procede a adoptar una nueva redacción en la forma siguiente:

- En la base Séptima: Tribunal Calificador, en su apartado 5.º, donde dice: «Vocales: en número no inferior a tres. Entre ellos figurará un/a vocal a propuesta de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Vocales: en número no inferior a tres».

Huelva, 9 de marzo de 2012.- El Secretario General, Rafael Jesús Vera Torrecillas.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la selección de plaza de Trabajador Social.

por resolución presidencial núm. 544, de 1 de marzo de 2012, se han aprobado las siguientes bases para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, clase Media, denominación Trabajador Social, mediante concurso-oposición.

Primero. Convocar las pruebas selectivas para proveer una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Trabajadora/or Social, mediante concurso-oposición libre, vacante en la plantilla de Funcionarios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2010.

Segundo. Aprobar las bases que han de regir el proceso selectivo referido, siendo las mismas las siguientes:

BASES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTE AL GRUPO A.2, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA, DENOMINACIÓN TRABAJADORA/OR SOCIAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de esta convocatoria la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo A, Subgrupo 2, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, apartado 2, de la ley 7/2007, de 12 de abril, que regula el Estatuto Básico del Empleado Público (BOE día 13 de abril), Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, denominación Trabajadora/or Social, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputa-